

# SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE YANACOCHA (II MEIA YANACOCHA)



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA VIRTUAL**  
Etapa de Evaluación de la II MEIA Yanacocha

**Yanacocha**



## 1. ¿QUÉ ES UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA)?

Es un documento que describe las características de un proyecto, su entorno social y ambiental, los potenciales impactos y los planes de manejo social y ambiental para su desarrollo.

La ley determina los requisitos que debe reunir cada EIA en el **D.S. N° 040-2014-EM** y la **R.M. N° 116-2015-MEM/DM** y en el **D.S. N° 002-2009-MINAM**.

**Minera Yanacocha propone la Segunda Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de Yanacocha (II MEIA Yanacocha).**

El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE es el organismo público especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, que está a cargo de la evaluación de la II MEIA Yanacocha.

## 2. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado dentro de la propiedad de la Unidad Minera Yanacocha y su área operativa aprobada, entre los distritos de Cajamarca, La Encañada y Los Baños Del Inca, provincia y departamento de Cajamarca.

## 3. ¿EN QUÉ CONSISTE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE YANACOCHA (II MEIA YANACOCHA)?

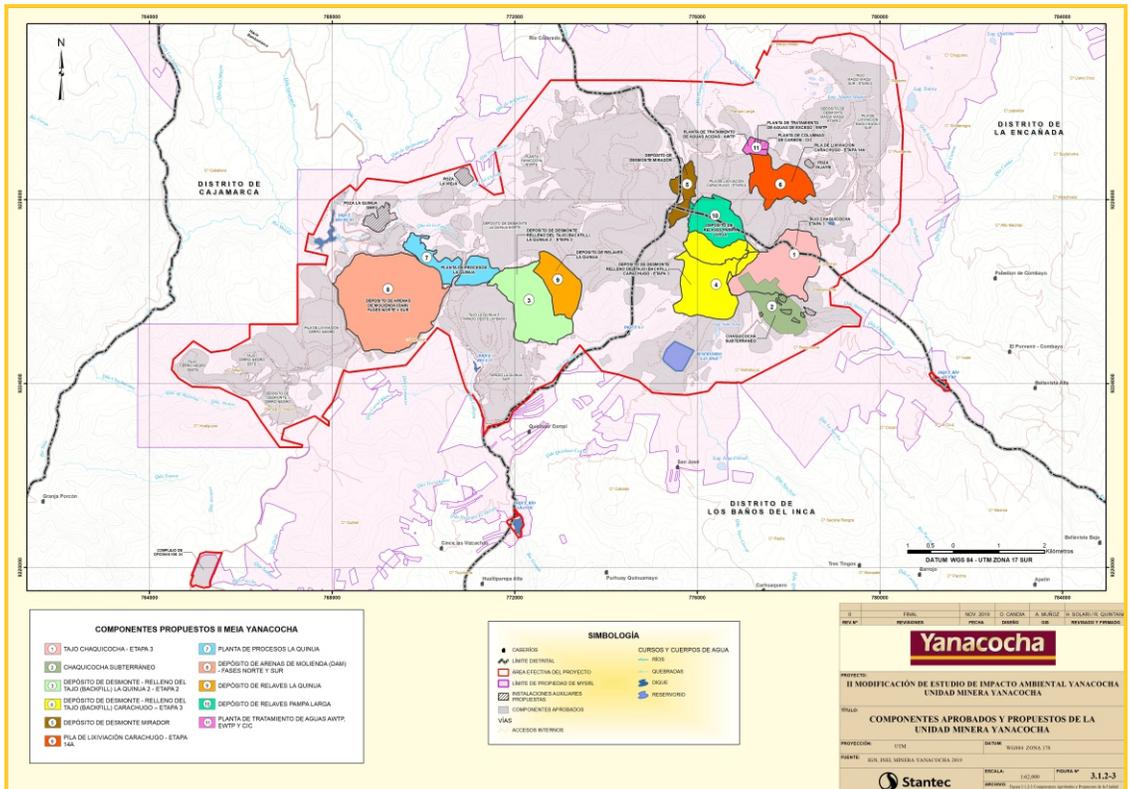
**La II MEIA Yanacocha consiste en:**

- La ampliación y/o modificación de componentes principales, la habilitación de dos componentes nuevos y la construcción de instalaciones auxiliares para brindar soporte a las etapas de construcción y operación, dentro de la Unidad Minera Yanacocha y dentro de su área operativa aprobada.
- Actualizar los planes de gestión ambiental y social en base a los componentes propuestos en la II MEIA Yanacocha.

## COMPONENTES DE LA II MEIA YANACOCHA

Luego de la realización de los estudios técnicos, los componentes propuestos para la II MEIA Yanacocha son los siguientes:

- 1 Tajo Chaquicocha - Etapa 3.
- 2 Chaquicocha Subterráneo.
- 3 Depósito de Desmonte - Relleno del Tajo (Backfill) La Quínuva 2 - Etapa 2.
- 4 Depósito de Desmonte - Relleno del Tajo (Backfill) Carachugo - Etapa 3.
- 5 Depósito de Desmonte Mirador.
- 6 Pila de Lixiviación Carachugo - Etapa 14A.
- 7 Planta de Proceso La Quínuva.
- 8 Depósito de Arenas de Molienda (DAM) –Fases Norte y Sur.
- 9 Depósito de Relaves La Quínuva.
- 10 Depósito de Relaves Pampa Larga.
- 11 Plantas de Tratamiento de Aguas Ácidas – AWTP, Planta de Tratamiento de Aguas de Exceso – EWTP y Planta de Columnas de Carbón –CIC.
- 12 Instalaciones auxiliares propuestas.



### 1. Tajo Chaquicocha Etapa 3

La II MEIA Yanacocha propone la modificación del Tajo Chaquicocha Etapa 3 con la finalidad de incrementar la cantidad de material a extraer y la obtención de más mineral de óxido. Se cambiará el diseño del tajo y se ampliará la huella aprobada, principalmente en el sector suroeste.

Es importante mencionar que la ampliación de la huella se ubicará dentro del área operativa aprobada en estudios ambientales previos y dentro del área de propiedad de Yanacochoa. La vida útil del tajo será hasta el año 2027.

### 2. Chaquicocha Subterráneo

La II MEIA Yanacochoa propone la reconfiguración del diseño de Chaquicocha Subterráneo aprobado en instrumentos ambientales anteriores con la finalidad de evitar una interacción con la ampliación del tajo Chaquicocha Etapa 3 propuesto.

Todos estos cambios originarán la modificación de la huella, la reducción de la longitud total de las galerías (reducción del 4.68%) y el volumen total de explotación (reducción del 6.37%). La vida útil de este componente seguirá siendo hasta el año 2040.

Es importante mencionar que la ampliación de la huella se ubicará dentro del área operativa aprobada en estudios ambientales previos y dentro del área de propiedad de Yanacochoa.

También se propone la modificación de las facilidades superficiales de soporte aprobadas y la adición de dos nuevas áreas superficiales, para obtener un total de siete 07 áreas superficiales. Todas las áreas superficiales se ubicarán dentro de área operativa y/o aprobada.

### 3. Depósito de Desmonte – Relleno del Tajo (Backfill) – La Quinua 2 – Etapa 2 (Relleno La Quinua)

La II MEIA Yanacochoa propone la reconfiguración del Depósito de Desmonte – Relleno del Tajo (Backfill) – La Quinua 2 – Etapa 2 (en adelante relleno La Quinua), con la finalidad de generar un espacio para la construcción del nuevo Depósito de Relaves La Quinua (propuesto en la presente modificación). Este cambio implica la reducción del área y la disminución del volumen de almacenamiento aprobados.

Es importante mencionar que esta reducción de la huella seguirá ubicándose dentro del área operativa aprobada en estudios ambientales previos y dentro del área de propiedad de Yanacochoa. Es un área que ya fue ocupada por el desarrollo de las actuales operaciones; en consecuencia, no se disturbarán áreas adicionales a las ya aprobadas.

Por otro lado, el nuevo diseño propuesto presentará un contrafuerte de estabilidad para darle soporte al relleno La Quinua y al depósito de relaves La Quinua.

De acuerdo con el plan de disposición de desmonte la vida útil de componente seguirá siendo hasta el año 2040.

### 4. Depósito de Desmonte – Relleno del Tajo (Backfill) – Carachugo – Etapa 3 (Relleno Carachugo)

La II MEIA Yanacochoa propone la reconfiguración del diseño aprobado del Depósito de Desmonte – Relleno del Tajo (Backfill) – Carachugo – Etapa 3 (en adelante Relleno Carachugo), con el objetivo de evitar una interacción con la ampliación del Tajo Chaquicocha Etapa 3 (propuesto en el presente estudio).

El Relleno Carachugo se encuentra dentro del área operativa aprobada en estudios ambientales previos y dentro del área de propiedad de Yanacocha.

El relleno almacenará desmontes del Tajo Chaquicocha (Etapas 2 y 3), de las labores subterráneas de Chaquicocha Subterráneo, del Tajo Carachugo Marleny Norte, Tajo Carachugo Fase III y del Tajo Yanacocha Etapa 2. De acuerdo con el plan de disposición de desmonte la vida útil del componente seguirá siendo hasta el año 2040.

### **5. Depósito de Desmonte Mirador**

La II MEIA Yanacocha propone la construcción de un nuevo Depósito de Desmonte denominado Mirador el cual presentará una capacidad de almacenamiento de 30.89 Mt. Tiene la finalidad de almacenar material de desmonte proveniente de la ampliación del Tajo Chaquicocha Etapa 3, componente del presente estudio.

Cabe señalar que la nueva huella se ubicará dentro del área operativa aprobada en estudios ambientales y dentro del área de propiedad de Yanacocha, específicamente al lado oeste del Pad Carachugo y al norte del Relleno Carachugo. La operación del componente se realizará entre los años 2023 al 2027.

### **6. Pila de Lixiviación Carachugo Etapa 14A**

Se propone la ampliación de la Pila de lixiviación Carachugo en una nueva etapa denominada "Etapa 14A" (en adelante Pad Carachugo 14A), con la finalidad de procesar el mineral adicional que será extraído de la ampliación del tajo Chaquicocha Etapa 3 (propuesto en la presente II MEIA Yanacocha).

Es importante señalar que esta área adicional se encuentra dentro del área operativa aprobada en estudios ambientales previos y dentro del área de propiedad de Yanacocha.

Esta nueva etapa de la pila operará entre los años 2021 al 2027. Las actividades de operación de la pila serán las mismas que las realizadas actualmente.



### 7. Planta de Procesos La Quinua

Se propone la mezcla de relaves de los flujos de los diferentes circuitos de la planta de procesos La Quinua para obtener un solo flujo de relaves y entregarlos hacia tres depósitos de relaves de manera secuencial (Depósito de Arenas de Molienda – Fases Norte y Sur, Depósito de Relaves La Quinua y Depósito de Relaves Pampa Larga) durante la vida del proyecto, con la finalidad de optimizar la disposición de relaves, reducir la inversión y mejorar la rentabilidad del proyecto. Los cambios propuestos no ocuparán áreas nuevas.

Para el transporte o disposición de la mezcla de relaves se utilizarán las bombas, tuberías y rutas existentes y/o aprobadas.

### 8. Depósito de Arenas de Molienda (DAM) Fases Sur y Norte

La II MEIA Yanacochocha propone el cambio del tipo de residuo a ser almacenado en el DAM, en concordancia con lo propuesto en la planta de procesos, referido a la mezcla de relaves y su disposición secuencial; para lo cual se realizarán modificaciones en el DAM, tanto en la Fase Norte como en la Fase Sur.

Los cambios se realizarán dentro de la huella del DAM aprobada, dentro del área operativa aprobada en estudios ambientales previos y dentro del área de propiedad de Yanacochocha, por lo que no se disturbarán nuevas áreas.

Por otro lado, se propone el cambio de cronograma de construcción y operación de las Fases Norte y Sur, para poder ajustarse a la nueva propuesta operativa de la planta de procesos (se adelantará el cronograma de construcción). La vida útil del DAM será hasta el año 2027.

### 9. Depósito de Relaves La Quinua (DR La Quinua)

Se propone la construcción de un nuevo depósito de relaves denominado La Quinua (en adelante DR La Quinua) para almacenar los relaves mezclados provenientes de la planta de procesos La Quinua. El depósito de relaves será construido entre los años 2025 al 2027 y operará entre los años 2027 al 2030.

La huella propuesta del DR La Quinua se encuentra dentro del área operativa aprobada en estudios ambientales previos y dentro del área de propiedad de Yanacochocha, específicamente sobre el lado oeste del Relleno La Quinua aprobado. Dado que este componente se desarrollará sobre área ya disturbada dentro de los límites del actual Relleno La Quinua, no se realizarán desbrozarán áreas nuevas. Limitará hacia el norte con el depósito de desmonte La Quinua Norte y hacia el este con un sector del tajo Yanacochocha Etapa 2. El componente será construido entre los años 2025 al 2027 y operará entre los años 2027 al 2030.

### 10. Depósito de Relaves Pampa Larga (DR Pampa Larga)

La II MEIA Yanacochocha propone la modificación de cronograma de construcción y operación del Depósito de Relaves Pampa Larga (en adelante DR Pampa Larga). Este cambio responde a el cambio operativo propuesto en la Planta de procesos La Quinua, en donde se propone la mezcla de relaves y un nuevo plan para la disposición.

La propuesta no plantea cambios en el diseño del DR Pampa Larga previamente aprobado, sino una actualización del cronograma de construcción y operación. En el cronograma aprobado en la I MEIA, la construcción del DR Pampa Larga iniciaba en el año 2020, mientras que en la II MEIA Yanacochocha se plantea su inicio el año 2027. Este depósito operará entre los años 2030 al 2040.

## 11. Plantas de Tratamiento AWTP; EWTP y CIC

La II MEIA Yanacocha propone la modificación de cronograma de construcción y operación de las plantas AWTP, EWTP y CIC. Este cambio responde a la modificación propuesta del DR Pampa Larga en el presente estudio.

Estas plantas están ubicadas en el sector operativo denominado Pampa Larga, al norte del Relleno Carachugo. Estas plantas requerirán ser reubicadas ya que el nuevo DR Pampa Larga se emplazará sobre el área que ocupan actualmente. Sin embargo, debido a los cambios operativos propuestos en la presente II MEIA Yanacocha, este componente cambiará de cronograma de construcción y operación; por lo tanto, también se modificará el cronograma de construcción y operación de las plantas.

Por lo que se propone el cambio de cronograma de construcción y operación de las plantas AWTP EWTP y CIC, para iniciar su construcción el año 2026 y empezar a operar en entre los años 2027-2028. No se cambiarán los diseños y capacidades aprobadas.

## 12. Instalaciones Auxiliares

Como parte de los cambios propuestos a diferentes componentes, será necesario la modificación de algunos componentes auxiliares que darán soporte a los componentes principales en la etapa de construcción y operación. Se proponen cambios en las áreas superficiales que darán soporte a las galerías subterráneas y algunas infraestructuras del Sistema Integrado de Manejo de Aguas – SIMA.

## 4. ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL

### Área de influencia social directa (AISD)

El AISD está conformado por 56 caseríos.

### Área de influencia social indirecta (AISI)

El AISI está conformado por los distritos de Cajamarca, La Encañada y Los Baños del Inca.

## 5. DATOS IMPORTANTES DEL PROYECTO

- La II MEIA Yanacocha propone la modificación y/o ampliación de 9 componentes principales ya aprobados, la habilitación de 2 componentes nuevos y la construcción de instalaciones auxiliares para brindar soporte a las etapas de construcción y operación. Todos los componentes están dentro de la Unidad Minera Yanacocha y su área operativa aprobada.
- Con la II MEIA Yanacocha se continúa contemplando la producción de oro y cobre.
- Con la II MEIA Yanacocha la vida de la mina seguirá siendo hasta el año 2040, tal como se señaló en la I MEIA Yanacocha aprobada en marzo de 2019.
- El Área de Inuencia Social Directa (AISD) está conformado por 56 caseríos y el Área de Inuencia Social Indirecta (AISI) por los distritos de Cajamarca, La Encañada y Los Baños del Inca.
- La unidad minera Yanacocha continuará con las medidas de gestión social y ambiental aprobadas.
- En la Etapa de Evaluación se informará al Área de influencia social directa (AISD) y al Área de influencia social indirecta (AISI) los resultados de la II MEIA Yanacocha.

### 6. ESTUDIOS DE LÍNEA DE BASE REALIZADOS

Para la II MEIA Yanacochoa se han actualizado los estudios de línea de base ambiental y social, sobre la base de los estudios realizados en la I MEIA Yanacochoa.

#### Línea de base social

- Se realizó la línea de base social participativa con los caseríos de Carhuaconga Tierra Amarilla, Hualtipampa Baja y Quilish 38, entre el 29 de mayo al 4 de junio y entre el 1 al 3 de julio de 2019, debido a que en la MEIA Yanacochoa aprobada no se contó con dicha información. Con esta información se completa la línea de base con los 56 caseríos del AISD.
- La línea de base social se actualizó de acuerdo con la información social recolectada en campo de acuerdo con lo solicitado por el SENACE en la R.M. N° 116-2015-MEM/DM.
- Los resultados de la línea de base social de los caseríos de Carhuaconga Tierra Amarilla, Hualtipampa Baja y Quilish 38 serán entregados a las autoridades de los caseríos en la Etapa de Evaluación del Proyecto.

#### Línea de base ambiental

Se actualizó la información de la línea de base ambiental sobre la base de la I MEIA Yanacochoa y los reportes de monitoreo presentados a la autoridad (MINEM y OEFA).

Los estudios actualizados principalmente son:

- Estudio climatológico .
- Estudios hidrológico e hidrogeológico.
- Modelamiento de calidad de aire, ruido y vibraciones.
- Línea de base biológica.

### 7. EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Como parte de los cambios propuestos en la II MEIA:

- No se afectará áreas nuevas fuera de la operación. Todos los cambios propuestos en la II MEIA Yanacochoa se darán dentro de la actual área de operación y dentro de su propiedad de minera Yanacochoa.
- No se considera realizar la profundización de tajos más allá de las cotas ya aprobadas; por lo que, no se presentará impactos en la cantidad de agua superficial y subterránea.
- Se continuará con la gestión de los impactos sociales, promoviendo la gestión del agua, el fortalecimiento de las capacidades locales la oportunidad de empleo local y la comunicación efectiva y oportuna.

Componente ambiental	Principales impactos ambientales identificados	Principales medidas de manejo ambiental
<b>Relieve y Paisaje</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alteración del relieve y la calidad del paisaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las superficies intervenidas que dejen de ser utilizadas serán reconformadas y revegetadas.</li> </ul>
<b>Aire, Ruido y Vibración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alteración de la calidad del aire ruido y vibración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se continuará monitoreando y vigilando la calidad del aire, ruido y vibración en las estaciones aprobadas.</li> <li>A fin de controlar la generación de polvo en época seca se realizará el riego de vías dentro de la operación.</li> <li>Se realizará el mantenimiento periódico de equipos y maquinarias.</li> <li>Se controlará la velocidad de los vehículos a fin de reducir la emisión de polvo y gases.</li> <li>Se realizará voladuras programadas optimizando el uso de explosivos.</li> </ul>
<b>Agua superficial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alteración de la calidad del agua durante la etapa de construcción por la generación de sedimentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se continuará con las medidas de manejo para el control de los sedimentos y el agua de escorrentía (habilitación de sedimentadores, uso de los diques existentes, serpentines, otros).</li> <li>Se continuará monitoreando la calidad del agua a través de todos los puntos de las estaciones aprobadas (CPS y DCPs).</li> </ul>
<b>Vegetación y Suelo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El mayor porcentaje de tierras a intervenir corresponden a áreas revegetadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El suelo orgánico será almacenado en los top soils para su conservación hasta su posterior reutilización.</li> <li>Las superficies intervenidas que dejen de ser utilizadas serán revegetadas para lo cual Yanacocha cuenta con un vivero (Centro experimental Cerro Negro) para la reproducción de diferentes especies de plantas nativas.</li> </ul>
<b>Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación de la oportunidad de empleo local.</li> <li>Ampliación de la contribución a la dinamización de la economía local.</li> <li>Mejora del Proyecto de fortalecimiento de capacidades educativas.</li> <li>Mejora del Proyecto de fortalecimiento y mantenimiento de sistemas de agua para consumo .</li> <li>Mejora del Proyecto de Repesamientos de agua y mejoramiento de infraestructura de riego.</li> <li>Mejora del fortalecimiento de capacidades de gestión en proyectos de desarrollo y gestión del agua .</li> <li>Expectativa por las oportunidades de empleo local.</li> <li>Expectativa por la dinamización de la economía local.</li> <li>Expectativa por el incremento del Canon Minero.</li> <li>Percepción de impactos ambientales asociados al desarrollo del proyecto.</li> </ul>	<p>Plan de gestión social, contempla el desarrollo de los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de comunicaciones.</li> <li>Programa de empleo local.</li> <li>Programa de desarrollo económico local.</li> <li>Programa de fortalecimiento de capacidades locales.</li> </ul>

### 8. ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA II MEIA YANACOCHA

Para la II MEIA Yanacocha la Estrategia de Manejo Ambiental y Social se ha actualizado, tomando como base la I MEIA Yanacocha.

- El Programa de monitoreo ambiental y los controles ambientales se realizarán hasta el año 2040.
- El Plan de Gestión Social se implementa luego de la aprobación de la II MEIA Yanacocha, hasta el año 2040.
- Se continuará con el Programa de comunicaciones sobre el avance del proyecto, a nivel operativo, ambiental y social.

### 9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADA

De conformidad con el SENACE y de acuerdo con lo señalado en la R.M. N° 304- 2008-MEM/DM, se han realizado los mecanismos de participación ciudadana en la Etapa Antes y Durante la Elaboración de la II MEIA Yanacocha con el AISD del estudio.

**9.1 Mecanismos de participación ciudadana realizados en la Etapa Antes de la Elaboración de la II MEIA Yanacocha.** (Realizados del 15 de abril al 19 de mayo de 2019, con conformidad del SENACE, mediante la Carta N° 184-2 019- SENACE-PE/DEAR de fecha 30 de mayo de 2019).

- Reuniones informativas con autoridades del AISD.
- Entrevistas a autoridades del AISD.
- Oficina de Información Permanente (OIP).
- Distribución de material informativo.

**9.2 Mecanismos de participación ciudadana realizados en la Etapa Durante la elaboración de la II MEIA Yanacocha.** (Realizados del 11 al 20 de noviembre de 2019, cuentan con conformidad del SENACE para su ejecución mediante la R.D. N° 178-2019- SENACE-PE/DEAR el 4 de noviembre de 2019).

- Interacción con el AISD a través de un equipo de facilitadores.
- Distribución de material informativo.
- Oficina de Información Permanente (OIP).

### 10. ETAPA DE EVALUACIÓN DE LA II MEIA YANACOCHA

Ahora estamos en la etapa de Evaluación de la II MEIA Yanacocha y debemos tener presente que el Gobierno Nacional a declarado Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional para evitar la propagación del COVID 19. Asimismo, ha dado D.S. N° 080 - 2020- PCM y el DL. N° 1500 para reactivar los proyectos y adecuar la participación ciudadana. Por dicha razón el SENACE ha solicitado que los mecanismos de participación ciudadana que ya había aprobado se mantengan pero bajo una modalidad virtual:

- Interacción con el AISD a través de una teleconferencia (llamada telefónica o vídeo llamada)
- Entrevista telefónica con 5 representantes del AISD
- Distribución virtual de material informativo
- Oficina de Información Virtual

## 11. ACCESO A MAYOR INFORMACIÓN

### Oficina de Información Permanente - Centro de Información de Yanacocha

**Dirección:** Jr. La Cantuta Mza. "A" - Lote 3  
Complejo Qhapaq Ñan - Cajamarca  
Rpc. 976222168

**Oficina virtual**

[www.segundameiayanacocha.com](http://www.segundameiayanacocha.com)

**Te esperamos en el siguiente horario:**

Lunes a jueves de 7:45 a.m. a 6:45 p.m.

Viernes de 7:45 a.m. a 12 m.



### ATENCIÓN AL PÚBLICO

[Carlos.SCERPELLA@newmont.com](mailto:Carlos.SCERPELLA@newmont.com)

Teléfono Cajamarca: (51-76) 58-4000 - Anexo 22000 - Fax: (51-76) 36-9503  
Lunes a jueves de 7:45 a.m. a 6:45 p.m.

Para mejorar el acceso a la información de la etapa de Evaluación de la II MEIA Yanacocha en el contexto prevención de la propagación del COVID - 19, se establecen nuevos canales para la recepción de aportes, sugerencias, y comentarios sobre la presente modificación.

**Puede escribirnos a los siguientes correos electrónicos:**

- [infoppcc@segundameiayanacocha.com](mailto:infoppcc@segundameiayanacocha.com)
- [centro.informacion2@newmont.com](mailto:centro.informacion2@newmont.com)

**Teléfono:** 976222168 - Atención de lunes a viernes de 8am. a 12 m. y de 2pm. a 6:45pm.